

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021

Ejecutivo No. 2020 – 00223

En atención a lo peticionado por el extremo ejecutante, el despacho dispone oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para que se sirva informar con destino a las presentes diligencias el trámite impartido a la comunicación de embargo remitida el pasado 10 de diciembre, adjúntense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 031, del 5 de abril de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria